



PARLAMENTO DE CANTABRIA

BOLETÍN OFICIAL

Año XX - V LEGISLATURA - 3 de abril de 2001 - Número 543 Página 3075

SUMARIO

Página

5 PREGUNTAS

5.2. CON RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

Escritos iniciales

- Plan para facilitar a las parejas jóvenes el acceso a una vivienda y otros extremos. Nº 247, presentada por Dña. Avelina Saldaña Valtierra, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 3076
[52.35.015.247]
- Motivos para no responder a la pregunta con respuesta escrita Nº 193, relativa a unidades familiares y casa de acogida que atienden niños y adolescentes. Nº 248, presentada por Dña. Avelina Saldaña Valtierra, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 3076
[52.35.016.248]
- Estudio sobre el número de trabajadores cualificados en el sector de las tecnologías de la información. Nº 249, presentada por D. Jesús Cabezón Alonso, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 3077
[52.05.045.249]
- Distribución de cursos de formación continua a distancia. Nº 250, presentada por D. Jesús Cabezón Alonso, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 3077
[52.05.046.250]
- Motivos para no enviar el plan director de la Consejería de Educación. Nº 251, presentada por Dña. María Pilar Gutiérrez Ocerin, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 3078
[52.17.049.251]

5. PREGUNTAS.**5.2. CON RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN.**

PLAN PARA FACILITAR A LAS PAREJAS JÓVENES EL ACCESO A UNA VIVIENDA Y OTROS EXTREMOS.(Nº 247)

[52.35.015.247]

Presentada por D^a. Avelina Saldaña Valtierra, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite ante la Comisión de Sanidad, Política Social y Consumo y publicar la pregunta con respuesta oral, Nº 247, formulada por D^a. Avelina Saldaña Valtierra, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a plan para facilitar a las parejas jóvenes el acceso a una vivienda y otros extremos.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 30 de marzo de 2001

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González.

[52.35.015.247]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Avelina Saldaña Valtierra, Diputada del Grupo Parlamentario PSOE- Progresistas, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada en la Comisión de Sanidad, Consumo y Política social.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con motivo del I Encuentro Cántabro de Neonatología, el Jefe de la Sección de Neonatología del Hospital Marqués de Valdecilla aporta una serie de datos que ponen de manifiesto que: el descenso de la natalidad ha representado un 18% en nuestra región; el número de nacimientos de niños prematuros ha pasado del 3,5% al 7,4%, triplicándose el número de nacimientos de bebés prematuros; el número de cesáreas practicadas ha pasado del 4,9 por cada cien al 17,7 por ciento, todo ello referido al periodo 1975 – 2000.

El descenso de la natalidad, el número de nacimientos de bebés prematuros, el aumento de partos mediante cesáreas puede estar relacionado,

según esta fuente informativa, por un lado, con el aumento de la edad materna y por otro, con la mayor incorporación de la mujer al mercado laboral que impide un adecuado descanso durante la gestación.

Respetando los legítimos derechos de las mujeres a elegir el momento de ser madre y también a desempeñar un puesto de trabajo remunerado, ha quedado demostrado que los países que han desarrollado servicios sociales de apoyo a la maternidad han conseguido resultados positivos con respecto a las cuestiones anteriormente expuestas.

Como Cantabria es una de las CC.AA. españolas que menos desarrollados tiene los Servicios Sociales, tanto comunitarios como específicos, y puede ser uno de los motivos de la baja natalidad que padece nuestra región, se pregunta:

¿ Tiene el Gobierno de Cantabria algún plan para facilitar a las parejas jóvenes el acceso a una vivienda asequible a sus ingresos y a la precariedad de sus empleos?.

¿ Se va a potenciar una red de Escuelas infantiles con horarios adecuados a los horarios laborales en sistema de turnos?.

¿ Se va a potenciar el Servicio de Ayuda a Domicilio para que atienda las necesidades de las familias con niños pequeños?.

En Santander, a 23 de marzo de 2001

Firmado.

MOTIVOS PARA NO RESPONDER A LA PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA Nº 193 RELATIVA A UNIDADES FAMILIARES Y CASA DE ACOGIDA QUE ATIENDEN NIÑOS Y ADOLESCENTES.(Nº 248)

[52.35.016.248]

Presentada por D^a. Avelina Saldaña Valtierra, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite ante la Comisión de Sanidad, Política Social y Consumo y publicar la pregunta con respuesta oral, Nº 248, formulada por D^a. Avelina Saldaña Valtierra, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a motivos para no responder a la pregunta con respuesta escrita nº 193, relativa a unidades familiares y casa de acogida que atienden niños y adolescentes.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 30 de marzo de 2001
 El Presidente del Parlamento de Cantabria,
 Fdo.: Rafael de la Sierra González.

[52.35.016.248]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Avelina Saldaña Valtierra, Diputada del Grupo Parlamentario PSOE- Progresistas, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada en la Comisión de Sanidad, Consumo y Política social.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El día 23 de enero de 2001, esta Diputada registró una pregunta en el Parlamento de Cantabria para que le fuera contestada por escrito.

En ella se demandaba al Gobierno de Cantabria información sobre Unidades Familiares y Casas de Acogida para alojar a niños y adolescentes protegidos por la Ley 7/1999, de 8 de abril, de Protección a la Infancia y Adolescencia.

Ya que ha transcurrido y sobrepasado el plazo reglamentario para que el Gobierno de Cantabria responda a las preguntas formuladas por la Oposición para que ésta pueda ejercer con garantías la labor de control al Ejecutivo y como no ha contestado, se pregunta:

¿Qué motivos aduce el Gobierno de Cantabria para no responder a la pregunta formulada por esta Diputada?

¿ Cuándo tiene previsto el Gobierno de Cantabria dar respuesta a las cuestiones que se formulan en esa pregunta?

En Santander a 23 de marzo del 2001.

Firmado.

ESTUDIO SOBRE EL NÚMERO DE TRABAJADORES CUALIFICADOS EN EL SECTOR DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.(Nº 249)

[52.05.045.249]

Presentada por D. Jesús Cabezón Alonso, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite

ante la Comisión de Industria, Turismo, Comunicaciones y Empleo y publicar la pregunta con respuesta oral, Nº 249, formulada por D. Jesús Cabezón Alonso, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a estudio sobre el número de trabajadores cualificados en el sector de las tecnologías de la información.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 30 de marzo de 2001

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González.

[52.05.045.249]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Jesús Cabezón Alonso, Diputado del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que le sea contestada ante la Comisión de Industria.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Con ocasión de los debates abiertos con ocasión del Programa INFO XXI, presentado por el Gobierno de España en el pasado mes de diciembre, se han escuchado diferentes opiniones sobre el número de puestos de trabajo que el desarrollo de la sociedad de la información va a representar para España.

Por esta razón, interesa formular al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta:

¿Dispone el Gobierno de Cantabria de algún estudio sobre el número de trabajadores cualificados en el sector de las tecnologías de la información que necesita Cantabria actualmente y que necesitará en los próximos 3 y 5 años?

Santander, a 27 de marzo de 2001

Firmado.

DISTRIBUCIÓN DE CURSOS DE FORMACIÓN CONTINUA A DISTANCIA. (Nº 250)
 [52.05.046.250]

Presentada por D. Jesús Cabezón Alonso, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite ante la Comisión de Industria, Turismo, Comunicaciones

nes y Empleo y publicar la pregunta con respuesta oral, Nº 250, formulada por D. Jesús Cabezón Alonso, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a distribución de cursos de formación continua a distancia.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 30 de marzo de 2001

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González.

[52.05.046.250]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Jesús Cabezón Alonso, Diputado del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que le sea contestada ante la Comisión Institucional.

EXPOSICION DE MOTIVOS

En los primeros días del mes de marzo de 2001, la Dirección General de la Función Pública de la Consejería de Presidencia del Gobierno de Cantabria distribuyó a las diferentes dependencias del Gobierno Regional información sobre los Cursos de Formación Continua a Distancia que se celebrarán durante el año 2001 en el marco del III Acuerdo de Formación Continua de las Administraciones Públicas, programados por el Área Pública de Comisiones Obreras (Federación de Servicios y Administraciones Públicas de Comisiones Obreras).

Por esta razón, interesa formular al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta:

¿Va a distribuir el Gobierno de Cantabria con la misma diligencia, los Cursos de Formación Continua a Distancia programados por los demás interlocutores sociales con presencia y/o representación en el ámbito de las Administraciones Públicas?

Santander, a 27 de marzo de 2001
Firmado.

MOTIVOS PARA NO ENVIAR EL PLAN DIRECTOR DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN. (Nº 251)

[52.17.049.251]

Presentada por D^a. María Pilar Gutiérrez Ocerin, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite ante la Comisión de Educación y Juventud y publicar la pregunta con respuesta oral, Nº 251, formulada por D^a. María Pilar Gutiérrez Ocerin, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a motivos para no enviar el Plan Director de la Consejería de Educación.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 30 de marzo de 2001

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González.

[52.17.049.251]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

M^a del Pilar Gutierrez Ocerin, Diputada del Grupo Parlamentario PSOE- Progresistas, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que le sea contestada ante la Comisión de Educación.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En este Parlamento y en diferentes intervenciones de los miembros del Gobierno, se ha aludido al Plan Director de la Consejería de Educación.

Dado que el contenido de dicho Plan es desconocido tanto para la Comunidad Educativa como para mi Grupo Parlamentario, esta Diputada solicitó al Gobierno de Cantabria, al amparo de lo establecido en el artículo 7 del Reglamento de la Cámara, dicho Plan Director de la Consejería de Educación.

Como han transcurrido dos meses desde mi solicitud y la documentación no me ha sido remitida, se pregunta:

¿Qué motivos existen para que no se me haya enviado el Plan Director de la Consejería de Educación?

En Santander, a 28 de marzo de 2001.

Firmado.

